



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
407/2023	La Junta de Gobierno Local	06/04/2023

Palmira Payà Sánchez, en qualitat de Secretària-Interventora d'aquest òrgan, CERTIFIQUE:

Que en la sessió celebrada en la data indicada es va adoptar el següent acord:

CONVENIO CLUB CICLISTA - CHALLENGE TROFEO BIAR - EXPEDIENTE 407 /2023.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

PROPUESTA DE ALCALDÍA

ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BIAR Y EL CLUB CICLISTA DE BIAR, CHALLENGE BIAR.

EXPTE. 407/2023

El Club Ciclista de Biar es una asociación deportiva local cuya principal actividad es el fomento y la práctica ciclista en todas sus modalidades, reforzando valores como la cultura del esfuerzo, el amor a la naturaleza y el respeto y convivencia cívica. Su objetivo es promocionar el deporte del ciclismo en la localidad, contando para ello con un elevado número de colaboradores y simpatizantes.

De entre las actividades que el club ciclista organiza anualmente se encuentra la prueba ciclista “Challenge Alicante - Trofeo de Biar Belleza Interior”. El Ayuntamiento de





Biar considera esta actividad contribuye a la consolidación del calendario de actividades deportivas del municipio, además de ser un atractivo turístico más para la localidad por la afluencia de participantes y visitantes, y es promoción del deporte.

Por ello que tanto el Ayuntamiento de Biar como el Club Ciclista de Biar están de acuerdo en establecer una colaboración para la organización de este evento.

Visto lo anterior y en base a que el órgano competente para la suscripción del convenio es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y Decreto de Alcaldía 627/2022 de 5 de octubre (BOPA núm. 196 de 14 de octubre de 2022), se propone a la misma la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Suscribir un convenio de colaboración con el Club Ciclista de Biar, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

“1º.- Finalidad

El Ayuntamiento de Biar y el Club Ciclista de Biar, colaborarán en materia de promoción y fomento del deporte del ciclismo, en concreto en la organización anual de la prueba ciclista “Challenge Alicante - Trofeo de Biar Belleza Interior” mediante el establecimiento del presente convenio.

2º.- Modalidad de colaboración

El Club Ciclista de Biar, en colaboración con este Ayuntamiento organizará la prueba ciclista “Challenge Alicante - Trofeo de Biar Belleza Interior”.





3º.- Elementos para la concesión de la subvención.

Para percibir la subvención será necesario presentar al Ayuntamiento la siguiente documentación:

Instancia suscrita por el beneficiario solicitando el pago de la subvención, indicando el número de cuenta al cual haya de efectuar la transferencia.

Memoria de la actividad realizada.

Facturas originales o fotocopias compulsadas de las facturas justificativas del gasto, de acuerdo con el apartado 6º del convenio.

Acreditación de que no se reciben otras subvenciones para la misma finalidad, y en caso de percibir las, indicar el importe, organismo concedente y, asimismo, que la subvención concedida por el Ayuntamiento, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, no supera el coste de la actividad que tiene que desarrollar el beneficiario.

Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario público de no estar incurso en ninguna de las causas que impiden ser beneficiario de la subvención, reguladas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

El Ayuntamiento de Biar establece, para la ejecución de este evento, la cantidad de 4.400 euros, la cual será satisfecha previa justificación del gasto realizado, mediante transferencia bancaria a la entidad que suscribe el presente convenio. La no justificación supondrá la anulación de la subvención correspondiente. La justificación deberá realizarse en cualquier momento dentro del año 2023 y siempre antes del 15 de diciembre de 2023.

4º.- Seguimiento del Convenio.

El cumplimiento y seguimiento del presente convenio se efectuará por la Concejalía de Deportes.





5º.- Entrada en vigor y duración.

El presente convenio da cobertura a la prueba ciclista “II Challenge Alicante - Trofeo de Biar Belleza Interior” que se celebra en abril de 2023.

6º.- Justificación del presente convenio

Para poder justificar el objeto del presente convenio, se deben aportar facturas de gastos derivados de la organización del evento”.

SEGUNDO: Facultar a la Alcaldía para la recta ejecución del presente acuerdo y de la firma del convenio correspondiente.

TERCERO: Notificarlo a la asociación y dar cuenta al Departamento de Intervención del Ayuntamiento.

LA ALCALDESA

M^a Magdalena Mtnez. Mtnez.

I per deixar-ne constància i tinga els efectes oportuns, expedisc i signe la present d'ordre amb el vistiplau de la Sra. Alcaldessa-Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

